ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2019/3316 *Aprobación inicial del Expd. 11/2019 de modificación de créditos en el Presupuesto municipal 2019.*

Edicto

En sesión extraordinaria, el Pleno de este Ayuntamiento, con fecha 15 de julio de 2019 aprobó inicialmente el expediente 11/2019, de modificación de créditos del vigente Presupuesto Municipal, financiado mediante bajas de otras partidas.

De conformidad con el acuerdo adoptado y con en el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 169 del mismo texto legal, se expone al público en el Boletín Oficial de la Provincia por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlos en las dependencias de la Intervención municipal y presentar reclamaciones ante el Pleno.

La modificación de crédito se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Torreperogil, a 17 de julio de 2019.- El Alcalde, JOSE RUIZ VILLAR.

cve: BOP-2019-3316
Verificable en https://bop.dipujaen.es